FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, julio de 2022

Señor (a)
Deivy Casserres Cañate
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CD-24-2022-1593
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual Periodo al 31 de julio del año 2022

Referencia: No CD-24-2022-1593. del año 2022

Laureano José Altahona Romero, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 8.530.404** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($34.560.000). (NO RESPONSABLE DE IVA). CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un (1) primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Un Millón Cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos $1,047,268, diez (10) pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones cuarenta y seis mil seiscientos doce pesos $3,046,612 ML y un (1) pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Tres Millones cuarenta y seis mil seiscientos doce pesos $3,046,612 pesos.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el **TREINTA (31) DE DICIEMBRE** DE 2022.

OBJETO:
"Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa",

CLÁUSULA PRIMERA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTAS:** Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: a) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. b) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda. c) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. d) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. g) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. h). Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. i). Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del

contrato. j). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal	La Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla, durante los días hábiles del 01 de julio hasta el 27 de julio de 2022 practico auditoria de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre 4 de las 32 Organizaciones de Acción Comunal (OAC), existentes legalmente en la Localidad Metropolitana, estas intervenciones se realizaron dando cumplimiento a la disposición y a las solicitudes de la comunidad, de conformidad con la ley 2166 de 2021 y el Decreto complementario 890 del 2008. Permitiendo evidenciar varias falencias que, sobre las revisiones de los libros contables, de Actas y de Afiliados se practicaron, dándoles un tiempo para que mediante un plan de mejoramiento apliquen los correctivos necesarios que tienen en sus aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos y sociales. En las revisiones de las 26 OAC de la Localidad Metropolitana detectamos las siguientes falencias: Que existe por parte de sus dignatarios un desconocimiento de la ley. Existe mucha dificultan en sus elementos de trabajos, deficiencia en lo financiero, también se logró detectar que existe mucha falta de comunicación con la comunidad (Ineficiente), tienen poco uso de la tecnología (No utilizan página web, blog) no utilizan redes sociales para promocionar sus actividades que programan. La comunicación no fluye de manera permanente y efectiva, baja asistencia de los miembros a las reuniones, no tienen un sitio de operación donde funciona la OAC. La debilidad en no contar con un sitio o sede para que la comunidad los pueda ubicar en un determinado momento en lo administrativo no llevan evidencias de las actividades realizadas.	ANEXO FOTOS
2	Apoyo a la Oficina de Participación Ciudadana en los procesos misionales.	La Oficina de Participación en cumplimiento de la Resolución No 1513 del 22 de septiembre de 2021, previa verificación y estudio realizado entrego los Autos de Reconocimientos a las OAC, que participaron en las justas electorales del día 28 de noviembre de 2021, Las OAC legalmente constituidas en el Distrito de Barranquilla, localidad Metropolitana. Las Organizaciones de Acción Comunal del Distrito de Barranquilla (OAC) Localidad Metropolitana. La Oficina de Participación Ciudadana verifico a cada Organización Comunal, los respectivos documentos requeridos para así poder elaborar los Autos de Reconocimientos aquellas organizaciones que cumplían con lo establecido en la resolución.	Ejemplo: Se anexa registro fotográfico

3	Apoyo a la Oficina de Participación Ciudadana en los procesos misionales.	Me designaron para los preparativos por parte de la Oficina de Participación Ciudadana al acompañamiento del cronograma de actividades de la Asocomunal localidad Metropolitana, de tal manera que estuve en la tarea de la promoción, entrega de los elementos o kis electorales y en la jornada del 29 de julio día en que celebraron las elecciones, la cual me toco en la localidad del Suroccidente en el barrio La Ceiba verificando y cumpliendo que se realizara en completo orden.	ANEXO FOTOS

EVIDENCIA DE ENTREGA DEL AUTO DE RECONOCIMIENTO A LA OAC CIUDADELA 20 DE JULIO. SECTOR CONIDEC. LOCALIDAD METROPOLITANA.





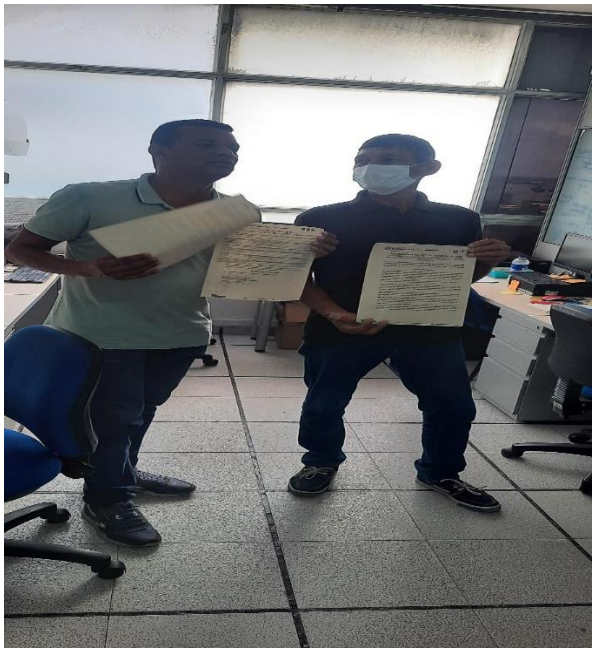
EVIDENCIA DE ENTREGA DEL AUTO DE RECONOCIMIENTO A LA OAC. CEVILLAR LOCALIDAD METROPOLITANA



EVIDENCIA DE ENTREGA DEL AUTO DE RECONOCIMIENTO A LA OAC. LA SIERRA LOCALIDAD METROPOLITANA



ENTREGA DE LA CONFIRMACION DE LA PERSONERIA JURIDICA OAC BARRIO VILLANUEVA



ENTREGA DE LA CONFIRMACION DE LA PERSONERIA JURIDICA OAC.
NUEVA GRANADA



ENTREGA DE LA CONFIRMACION DE LA PERSONERIA JURIDICA OAC
BARRIO LA PAZ SECTOR 1.



ENTREGA DE LA CONFIRMACION DE LA PERSONERIA JURIDICA OAC BARRIO LAS GRANJAS



VISITA EN LA OPC PRACTICA AUDITORIA: IVC OAC LAS CAYENAS



VISITA EN LA OPC PRACTICA AUDITORIA: IVC OAC. MONTECRISTO



VISITA EN LA OPC PRACTICA AUDITORIA: IVC OAC GONZALEZ RIPOLL II ETAPA



ENTREGA DE MATERIAL ELECTORAL AL TRIBUNAL DE GARANTIAS PARA ELECCIONES DE ASOCOMUNAL LOCALIDAD METROPOLITANA



JORNADA ELECTORAL DEL DIA 29 DE JULIO DE 2022 ELECCIONES ASOCOMUNAL LOCALIDAD SUROCCIDENTE



EN COMPAÑÍA DE LOS DELEGADOS ASIGNADOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DE ASOCOMUNAL LOCALIDAD SUROCCIDENTE



Cordialmente,

Laureano José Altahona Romero
Contratista
C.C. No. 8.530.404.